Comienza el proceso para autorizar los cuartelillos estables y eventuales para Moros y Cristianos

30/03/2017



El año pasado se contaron más de 300 cuartelillos | Jesús Cruces.

Las concejalas de Fiestas y Urbanismo, Laura Rizo y Pilar Calpena, han anunciado que ha comenzado el proceso que deben seguir los integrantes de cuartelillos para que estén autorizados para las próximas fiestas de Moros y Cristianos.

C**alpena ha recordado que el año pasado se creó el Registro de Cuartelillos Estables, con un total de 219 cuartelillos registrados más los 93 eventuales.** Los eventuales que cumplan este año cuatro años en el mismo local, es decir, desde junio del 2014, pasarán automáticamente a ser estables. L**os incluidos en este registro "no tienen que hacer ningún trámite, salvo que quieran modificar algún dato** o darse de baja, en cuyo caso lo comunicarán por escrito", tal y como ha explicado Calpena. La resolución única actualizada se publicará en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.

En el caso de los cuartelillos eventuales, **sus propietarios podrán obtener la información por vía telefónica o de manera presencial acudiendo al PROP,** en la planta baja del Ayuntamiento, donde también tendrá lugar la recogida y entrega de la documentación, si bien esta también estará disponible en la web y además se remitirá un SMS a los teléfonos móviles registrados del

año pasado, con un enlace a dicha página.



Rizo y Calpena han presentado el nuevo proceso | **Jesús Cruces.**

Todos los locales se deben encontrar en buen estado de seguridad, así como disponer de acceso al exterior independiente, sin utilizar escalera comunitaria y tener, al menos, un extintor. La edil de Urbanismo ha insistido en que "**se realizará la oportuna inspección de todos los cuartelillos**, por lo que es muy importante que la documentación venga completa, con el fin de realizar la misma lo antes posible".

La concejala de Fiestas, Laura Rizo, ha comentado que el compromiso del equipo de gobierno es "facilitar los trámites a los ciudadanos con el fin de no interferir demasiado en su vida diaria, por eso se decidió realizar este Registro de Cuartelillos Estables". **El plazo de presentación de solicitudes es del 3 de abril al 5 de mayo inclusive, de 9 a 14 horas.**